



Ayuntamiento de Camuñas

Expediente n.º: 1477/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Expediente 359/2023 – De concesión de subvención, por el que se concede a este Ayuntamiento subvención dentro del Plan Extraordinario de Inversiones para la consolidación de la recuperación económica municipal a objeto de llevar a cabo la obra descrita.
- Decreto de Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2023, por medio del cual se aprueba el Proyecto de obras para la demolición del velódromo existente y limpieza y adecuación del recinto, con un presupuesto general de 80.159,77 euros (IVA incluido)

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de Alcaldía	28/12/2023	
Informe de Secretaría-Intervención	28/12/2023	Legislación Aplicable y procedimiento a seguir. Determinación del Órgano de Contratación.
Decreto no división en lotes del objeto del contrato	28/12/2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Contrato de obras de adecuación de plataforma, accesos y ejecución de pista de pádel en el municipio de Camuñas, por procedimiento abierto simplificado sumario, único criterio de adjudicación.			
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras	
Clasificación CPV:	Acepta renovación: No	Revisión de precios /	Acepta





Ayuntamiento de Camuñas

45110000 45212200		fórmula: No	variantes: No
Presupuesto base de licitación: 66.247,74 €	Impuestos: 21%	Total: 80.159,77 €	
Valor estimado del contrato: 66.247,74 €	Impuestos: 21%	Total: 80.159,77 €	
Fecha de inicio ejecución: 06/05/2024	Fecha fin ejecución: 08/07/2024	Duración ejecución: 2	Duración máxima: 3
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Construcción de pista de pádel en el municipio de Camuñas, previa adecuación de plataforma y accesos. Este proyecto está financiado con cargo a subvención de la Diputación Provincial de Toledo dentro del Plan Extraordinario de Inversiones 2023 para la consolidación de la reactivación de la actividad económica y la recuperación municipal.

Queda acreditado que la contratación de Contrato de obras de demolición de velódromo existente y limpieza y adecuación de terreno, por procedimiento abierto simplificado sumario, único criterio de adjudicación. mediante un contrato de Obras es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.





Ayuntamiento de Camuñas

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y posteriormente se de cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

